



Quito, 11 de Abril del 2014

Señor
SEGUNDO WALTER TELLO VIGO
Presente.-

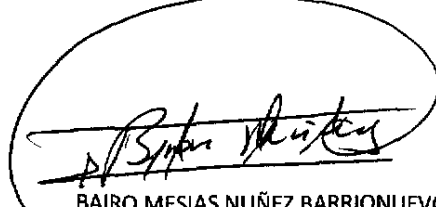
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de "REXTRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S. A.", reunida el día de hoy, 11 de Abril del 2014 eligió a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía REXTRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A., por el período estatutario de 2 años, tendrá todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

REXTRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de Enero de 2010, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Agosto del 2010.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



BAIRO MESIAS NUÑEZ BARRIONUEVO
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de REXTRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A., en Puembo, con fecha 11 de Abril del 2014, siendo mi nacionalidad peruana, con cédula de ciudadanía No 171270833-6.



SEGUNDO WALTER TELLO VIGO
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7412
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/04/2014
FECHA ACEPTACION:	11/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REXTRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

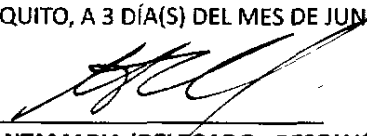
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712708336	TELLO VIGO SEGUNDO WALTER	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2803 DEL: 30/08/2010 NOT: TERCERO DEL: 20/01/2010 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

N° 0620868